

## **COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES**

### **TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN, VALORES Y OTRAS ENSEÑANAZAS**

#### **Introducción.**

Uno de los objetivos relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin, es el desarrollo de las competencias claves.

El alumno debe adquirir un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyan al logro de los objetivos de cada enseñanza de esta etapa educativa y a la adquisición de las citadas competencias. De este modo, los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de la etapa educativa o de los programas en que participe el alumnado.

En este sentido, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, se establecen unos estándares de aprendizaje evaluables, que son especificaciones de los criterios de evaluación. Esto permite definir los resultados de aprendizaje, que especifica lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Dichos estándares deben ser observables, medibles, evaluables y permiten graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su establecimiento debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

De esta manera, para evaluar el aprendizaje del alumnado se cuenta con unos criterios de evaluación, que describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencia, que responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

De este modo, para la transmisión de conocimientos dentro del citado proceso de enseñanza, se aplicarán un conjunto de métodos, estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

También, se pretenden que los alumnos desarrollen los siguientes objetivos dentro de cada etapa:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos,

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.

d) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

e) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

f) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

### **Desarrollo de Competencias.**

Dentro de las áreas y materias del currículo se pretende que todos los estudiantes alcancen los objetivos especificados con anterioridad y adquieran las denominadas competencias claves con el desarrollo de determinadas finalidad principal de todas ellas más allá de la vinculación de determinadas actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Se enumera a continuación las citadas competencias:

- 1. Competencia en comunicación lingüística.
- 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3. Competencia digital.
- 4. Competencia para aprender a aprender
- 5. Competencias sociales y cívicas.
- 6. Competencia sobre sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7. Competencia conciencia y expresiones culturales.

### **La educación en valores y su tratamiento transversal.**

La educación en valores, actitudes y hábitos se configura como elemento esencial en la formación integral de las personas, convirtiéndose por ello en objetivo prioritario en nuestro Centro.

Respecto a la transversalidad, cabe destacar que existen diferentes contenidos que tienen un carácter transversal a todo el currículo y, por consiguiente, deben ser tenidos en cuenta en las diferentes programaciones de cada materia. La presencia de estos contenidos transversales obedece a la necesidad que tiene el sistema educativo de dar respuesta a las demandas explícitas, problemas o necesidades fundamentales de la sociedad en un período o contexto concreto. La Igualdad de género estará integrada como objetivo primordial, en todas las materias curriculares

El trabajo sobre valores y actitudes estará presente en todos los actos educativos, en la organización y el funcionamiento de Altaír, Se consideran contenidos trasversales:

- a) Educación para los derechos humanos y la paz
- b) Educación para la convivencia.
- c) Educación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- d) Educación multicultural.
- e) Educación para el consumo.
- f) Educación para la salud.
- g) Educación vial.
- h) Educación medioambiental.